

Sunarp implementa el Certificado Registral Inmobiliario de manera virtual

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) señaló que con el propósito de contribuir con la reactivación económica del país y facilitar el acceso al crédito a favor de los ciudadanos, se ha virtualizado y simplificado el procedimiento para solicitar y obtener el **Certificado Registral Inmobiliario (CRI)**, el cual es requisito esencial para otorgar préstamos sujetos a garantía hipotecaria. Por ello, a partir del 3 de agosto de este año, los usuarios podrán tramitar el CRI a través del **Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL)** y recibirlo de manera virtual en sus correos electrónicos.

El **CRI** es solicitado por entidades financieras con el fin de evaluar la aprobación de un crédito hipotecario para el financiamiento de la adquisición de un predio, la ejecución de algún proyecto inmobiliario, así como la edificación de un edificio multifamiliar, condominios, entre otros.

Este certificado se obtendrá ahora de manera sencilla, virtual y con la seguridad jurídica que garantiza la **Sunarp**, facilitando el proceso de compra y venta de una vivienda o propiedad inmueble.

“La virtualización de nuevos servicios contribuye a la

*reactivación económica porque facilita el acceso de los ciudadanos a los registros públicos a través de la Internet, de manera más rápida y segura”, precisó el superintendente nacional de los registros públicos, **Harold M. Tirado Chaponán**.*

Además, al ofrecer el **CRI** de manera virtual evitamos que los ciudadanos acudan a las oficinas registrales y obtengan el documento en soporte de papel con los riesgos de pérdida o deterioro del documento, así como la exposición a riesgos de contagio y aglomeraciones debido a la actual pandemia.

Para solicitar el **CRI** de manera virtual deben ingresar a nuestro portal web y acceder al **Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL)**, hacer su solicitud e incluso pueden pagar en línea la tasa respectiva haciendo uso de su monedero virtual o tarjeta de crédito o débito; y en breve plazo recibirá el certificado en su correo electrónico para que pueda compartirlo digitalmente, ahorrándose tiempo y costos de tramitación a favor de los usuarios.